

Departamento de Vigilancia y Clasificación de Solicitudes de Denuncias

I.- Descripción del Puesto

Puesto:	Departamento de Vigilancia y Clasificación de Solicitudes de Denuncias.	
Área de Adscripción:	Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	
Reporta a:	Subdirector de Regulación Ambiental	
Supervisa a:		
Interacciones Internas		
Con:	Para:	
Todas las áreas de la Administración Municipal, incluyendo las adscritas a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.	La coordinación, organización y desarrollo de actividades a cargo del Departamento, o que sean indicadas por la Subdirección o la Dirección y en las que se requiera el apoyo de otras Unidades Administrativas. La gestión de asuntos de interés compartido. La gestión de asuntos que requieran la interlocución con las áreas normativas. La representación de la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable o de la Subdirección de adscripción, en los casos que le sean comisionados. Asegurar el adecuado desarrollo de las acciones bajo su responsabilidad.	
Interacciones Externas		
Con:	Para:	
Gobiernos Municipales, Estatal y Federal Iniciativa Privada, Instituciones Académicas, Asociaciones Civiles, Organizaciones no gubernamentales, Agrupaciones Sociales y ciudadanía en general.	Realizar conjunta y coordinadamente acciones de protección y política ambientales, apropiación social y en general desarrollo sustentable correspondientes al Departamento, así como los que le indique la Subdirección de adscripción, la Dirección o la Presidencia Municipal. Ejercer en su caso, las atribuciones de inspección, vigilancia y actuación conforme a la normatividad vigente	

II.- Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica

Desempeñar eficientemente las tareas inherentes al puesto, así como las asignadas por el Subdirector respectivo o el Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Apoyar en la integración y seguimiento de los proyectos que se presenten y autoricen en el Programa Operativo Anual correspondiente.

Integrar, actualizar y administrar los archivos y expedientes de los asuntos a su cargo.

Participar en las actividades de otras unidades operativas que les sean señaladas por sus superiores.

Las demás que le indique el titular de la Subdirección o el Director de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Descripción Específica

I. Recibir, atender, conocer e investigar las denuncias populares que presente las personas físicas o jurídicas colectivas referentes a hechos, actos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables relacionadas con las materias del presente reglamento;

II. Elaborar dictámenes técnicos o periciales respecto de daños y perjuicios ocasionados al ambiente, previa tramitación de la denuncia popular respectiva;

III. Denunciar ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación ambiental;

IV. Efectuar visitas de inspección de oficio o derivada del seguimiento de la denuncia popular presentada.

V. Recibir, atender, conocer e investigar las denuncias populares que presente las personas físicas o jurídicas colectivas referentes a hechos, actos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables relacionadas con las materias del presente reglamento;

VI. Elaborar dictámenes técnicos o periciales respecto de daños y perjuicios ocasionados al ambiente, previa tramitación de la denuncia popular respectiva;

VII. Denunciar ante las autoridades competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones o incumplimiento a la legislación ambiental;

VIII. Efectuar visitas de inspección de oficio o derivada del seguimiento de la denuncia popular presentada.

III.- Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Preferentemente deberá contar con título profesional o técnico en la materia” (artículo 94 quater de la LOMET)
Experiencia:	Tener título o experiencia afín al puesto de que se trate (Art 75 de la LOMET).
Conocimientos:	Administración pública, planeación, gestión y política ambiental, principios de sustentabilidad, procedimientos administrativos, administración pública, participación y organización social, sistemas de información geográfica, informática.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	Capacidad de negociación, toma de decisiones, planeación, capacidad analítica y de síntesis, resolución de problemas, enfoque en resultados, propositivo y facilidad de palabra.